



República de Guatemala P. G.



Municipalidad de Totulabá Comayagua

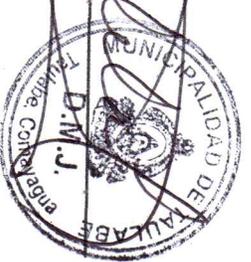
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

TEL. 2784-5904

OBJETIVO	No.	SERVICIOS PRESTADAS	VALOR	TASA Y DERECHO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS
Como prioridad velar por la seguridad y bienestar de los ciudadanos del municipio, aplicando y haciendo cumplir la ley de la policía y convivencia social así como los reglamentos, disposiciones, plan de arbitrios y ordenanzas que sean emitidas a determinación de la corporación municipal dadas a conocer por el departamento de justicia, además atender a las personas que presenten denuncias, demandas y quejas, las cuales deben ser resueltas y conciliadas por ambas partes	1	Atender a las personas que se presentan con denuncias, demandas y quejas.	Se da según sea el valor de la infracción emitida en el plan de arbitrios, y ordenanzas municipales.	La aplicación de multas por faltas graves y faltas leves y demás leyes aplicables.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Tomar la denuncia de la persona afectada.</li> <li>2.- Enviar cita a las partes para realizar audiencia conciliatoria.</li> <li>3.- Realizar la audiencia en el tiempo y hora señalada</li> <li>4.- Levantar acta de comparecencia y determinar si hay que realizar inspección.</li> <li>5.- Aplicar sanción si es necesario.</li> <li>6.- Se decidirá lo que en derecho corresponde a las partes en conflicto.</li> <li>7.- Una vez solucionado el caso tratar de conciliar las partes.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Debe presentarse al departamento municipal de Justicia.</li> <li>2.- Preguntarle a la persona qué trámite va a realizar.</li> <li>3.- Cuando haya expresado en que tramite anda se le solicita la identidad y se toma la declaración de inmediato para realizar la audiencia.</li> </ol>

Carlos Alberto Vilela Torrez

Director Municipal de Justicia



República de Honduras P. H.



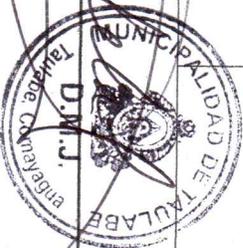
Municipalidad de Taulabé, Comayagua

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

TEL. 2784-5904

OBJETIVO	No.	SERVICIOS PRESTADOS	VALOR	TASA Y DERECHOS	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS
Como prioridad velar por la seguridad y bienestar de los ciudadanos del municipio, aplicando y haciendo cumplir la ley de la policía y convivencia social así como los reglamentos, disposiciones, plan de arbitrios y ordenanzas que sean emitidas a determinación de la corporación municipal dadas a conocer por el departamento de justicia, además atender a las personas que presenten denuncias, demandas y quejas, las cuales deben ser resueltas y conciliadas por ambas partes	2	Cartas de Venta	Lps. 30.00	Lps. 5.00 valor aplicable para medio ambiente según plan de arbitrios y la ley de policía y convivencia social	Ya solicitado el tramite: 1.- Se revisa los antecedentes de la carta de venta 2.- si es criollo, se solicita la certificación de matrícula del fierro. 3.- Debe pagar el recibo en el banco que sea referido. 4.- Pedir el documento nacional de identificación del vendedor y comprador 5.- Se hace la carta de venta y se registra en el libro todos los datos y figura de marca de herrar ganado mayor.	1.- Solicitar el trámite de manera personal en la oficina de Dirección Municipal de Justicia. 2.- Presentar los antecedentes o certificación de la marca de herrar si es criollo el semoviente.

Carlos Alberto Villela Torrez



Director Municipal de Justicia



República de Honduras P. H.



Municipalidad de Taulabé, Comayagua

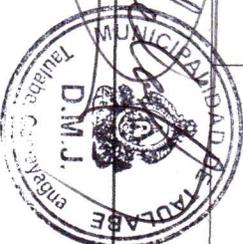
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

TEL. 2784-5904

OBJETIVO	No.	SERVICIOS PRESTADOS	VALOR	TASA Y DERECHOS	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS
Como prioridad velar por la seguridad y bienestar de los ciudadanos del municipio, aplicando y haciendo cumplir la ley de la policía y convivencia social así como los reglamentos, disposiciones, plan de arbitrios y ordenanzas que sean emitidas a determinación de la corporación municipal dadas a conocer por el departamento de justicia, además atender a las personas que presenten denuncias, demandas y quejas, las cuales deben ser resueltas y conciliadas por ambas partes	3	Boletas para autorización de destazo de ganado mayor y ganado menor	Para el ganado mayor se cobran Lps. 180.00 Para ganado menor se cobra Lps. 90.00 establecido según el plan de arbitrios	Lps.5.00 valor aplicable para medio ambiente según plan de arbitrios, la ley de policía y convivencia social.	Ya solicitado el tramite: 1.- Se revisa los antecedentes de la carta de venta 2.- si es criollo, se solicita la certificación de matrícula del fierro. 3.- Debe pagar el recibo en el banco que sea referido. 4.- Presentar al fiel del rastro la documentación requerida y se registra en el libro todos los datos y figura de la marca de herrar ganado mayor	1.- Tener carnet de destazador vigente. 2.- Identidad del dueño. 3.- carta de venta para cancelarla y acreditar la legalidad o copia de certificación del fierro. 4.- Presentar recibo de pago.

Carlos Alberto Vilela Torrez

Director Municipal de Justicia





República de Honduras P. H.



Municipalidad de Taulabé, Comayagua

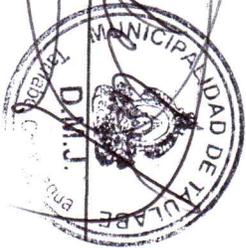
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

TEL. 2784-5904

OBJETIVO	No.	SERVICIOS PRESTADOS	VALOR	TASA Y DERECHOS	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS
Como prioridad velar por la seguridad y bienestar de los ciudadanos del municipio, aplicando y haciendo cumplir la ley de la policía y convivencia social así como los reglamentos, disposiciones, plan de arbitrios y ordenanzas que sean emitidas a determinación de la corporación municipal dadas a conocer por el departamento de justicia, además atender a las personas que presenten denuncias, demandas y quejas, las cuales deben ser resueltas y conciliadas por ambas partes	4	Guía de Traslado de Ganado Mayor	Lps. 30,000	Lps. 5.00 valor aplicable para medio ambiente según plan de arbitrios, ley de policía y convivencia social	Ya solicitado el tramite: 1.- Se revisan los antecedentes de la carta de venta 2.- Si es cróllo presentar, certificación de matrícula de fierro de herrar. 3.- Debe pagar el recibo en el banco que sea referido. 4.- Se hace la guía para traslado con todos los documentos requeridos de la persona que los traslada y los datos del vehiculo y el destino de los mismos.	1.- Identidad y licencia del que traslada lo semovientes. 2.- Cartas de venta para acreditar la legalidad o copia de certificación del fierro si son cróllos 3.- Recibo de pago cancelado

Carlos Alberto Villela Torrez

Director Municipal de Justicia





República de Honduras D. H.



*Municipalidad de Taulabé, Comayagua*

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

TEL. 2784-5904

OBJETIVOS	No.	SERVICIOS PRESTADOS	VALOR	TASA Y DERECHOS	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS
Como prioridad velar por la seguridad y bienestar de los ciudadanos del municipio, aplicando y haciendo cumplir la ley de la policía y convivencia social así como los reglamentos, disposiciones, plan de arbitrios y ordenanzas que sean emitidas a determinación de la corporación municipal dadas a conocer por el departamento de justicia, además atender a las personas que presenten denuncias, demandas y quejas, las cuales deben ser resueltas y conciliadas por ambas partes	5	Autorización para traslado de Carne	Lps. 0.50 por libra de carne	Lps.5.00 valor aplicable para medio ambiente según plan de arbitrios, ley de policía y convivencia social	Ya solicitado el tramite: 1.- Se revisa la carne a trasladar 2.- Si cumple con las condiciones para trasladar la carne debe pagar el recibo en el banco que sea referido 3.- Se hace la guía para traslado con todos los datos requeridos de la persona que los lleva, datos del vehículo y el destino de los mismos.	1.- Mostrar comprobante del destace para verificar la legalidad de la carne 2.- En caso de ser comprobada presentar el permiso de la persona que destazo 3.- Recibo de pago cancelado

**Carlos Alberto Vilela Torrez**

Director Municipal de Justicia



República de Honduras P. H.



*Asamblea Municipal de Taulabe, Comayagua*

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

TEL. 2784-5904

OBJETIVO	No.	SERVICIOS PRESTADOS	VALOR	TASA Y DERECHOS	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS
Como prioridad velar por la seguridad y bienestar de los ciudadanos del municipio, aplicando y haciendo cumplir la ley de la policía y convivencia social así como los reglamentos, disposiciones, plan de arbitrios y ordenanzas que sean emitidas a determinación de la corporación municipal dadas a conocer por el departamento de justicia, además atender a las personas que presenten denuncias, demandas y quejas, las cuales deben ser resueltas y conciliadas por ambas partes	6	Licencia para destazar carnet	Lps.200.00 por el carnet	Lps.5.00 valor aplicable para medio ambiente según plan de arbitrios, ley de policía y convivencia social	1.- Se solicita en el Departamento Municipal de Justicia. 2.- Debe pagar el recibo en el banco que sea referido 3.- Ya cancelado el recibo se emite el carnet que deberá ser renovado cada año	1.-Presentar documento nacional de identificación 2.- Realizarla actividad comercial de venta de res y cerdo 3.- Recibo de pago cancelado

**Carlos Alberto Vilela Torrez**  
Director Municipal de Justicia





República de Honduras P. H.



Municipalidad de Taulabé, Comayagua

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

TEL. 2784-5904

OBJETIVOS	No.	SERVICIOS PRESTADOS	VALOR	TASA Y DERECHOS	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS
Como prioridad velar por la seguridad y bienestar de los ciudadanos del municipio, aplicando y haciendo cumplir la ley de la policía y convivencia social así como los reglamentos, disposiciones, plan de arbitrios y ordenanzas que sean emitidas a determinación de la corporación municipal dadas a conocer por el departamento de justicia, además atender a las personas que presenten denuncias, demandas y quejas, las cuales deben ser resueltas y conciliadas por ambas partes	7	Autorización y certificación para hacer una marca de Herrar Ganado Mayor	Lps. 250 pagado en 3 fases, Lps. 100.00 de matrícula, Lps. 100.00 de autorización y Lps. 50.00 de la certificación de la marca de Herrar	Lps. 5.00 valor aplicable para medio ambiente según plan de arbitrios, ley de policía y convivencia social	1.- Solicitar el trámite en la Dirección Municipal de Justicia 2.- Revisar minuciosamente la figura de la marcas en los libros de registro que no exista una igual o muy parecida 3.- autorizar que se haga 4.- realizar la respectiva matrícula y entregar la certificación al solicitante 5.- pago de los recibos	1.- solicitar el tramite 2.- verificar el DNI del solicitante 3.- traer la marca de herrar 4.- presentar los recibos ya pagados

Carlos Alberto Vilela Torrez

Director Municipal de Justicia





República de Venezuela R. V.



*Municipalidad de Taulabé, Conuyagua*

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

TEL. 2784-5904

OBJETIVOS	No.	SERVICIOS PRESTADOS	VALOR	TASA Y DERECHOS	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS
Como prioridad velar por la seguridad y bienestar de los ciudadanos del municipio, aplicando y haciendo cumplir la ley de la policía y convivencia social así como los reglamentos, disposiciones, plan de arbitrios y ordenanzas que sean emitidas a determinación de la corporación municipal dadas a conocer por el departamento de justicia, además atender a las personas que presenten denuncias, demandas y quejas, las cuales deben ser resueltas y conciliadas por ambas partes	8	Permisos para hacer fiestas 1.-Con fines de lucro 2.-Sin fines de lucro Del cacos urbano y del área rural	Lps. 300.00 sin fines de lucro Lps. 500.00 con fines de lucro	Lps.5.00 valor aplicable para medio ambiente según plan de arbitrios, ley de policía y convivencia social	1.- Presentar constancia de autorización del patronato del barrio o aldea donde será la fiesta 2.- Pagar el recibo en el banco referido 3.- Hacer el respectivo permiso	1.- traer constancia de autorización del patronato del barrio o aldea donde será la fiesta 2.- DNI de la persona o institución encargada 3.- Cumplir con el horario y normas establecidas 4.- presentar recibo de pago
	9	Emisión de carnet de vendedores ambulantes (Buhoneros)	Lps.150.00 cuando es por primera vez y Lps.100.00 si es renovación	Lps.5.00 valor aplicable para medio ambiente según plan de arbitrios, ley de policía y convivencia social	1.- Solicitar el tramite 2.- Presentar DNI 3.- Renovar el carnet cada mes de enero (tiene validez para el año vigente) 4.- Pagar el respectivo recibo 5- entrega de carnet	1.- Presentar DNI 2.- Lugar de residencia 3.- Presentar recibo de pago

**Carlos Alberto Villela Torrez**

Director Municipal de Justicia





República de Honduras O. H.



Municipalidad de Taulabé, Comayagua

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

TEL. 2784-5904

OBJETIVOS	No.	SERVICIOS PRESTADOS	VALOR	TASA Y DERECHOS	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS
Como prioridad velar por la seguridad y bienestar de los ciudadanos del municipio, aplicando y haciendo cumplir la ley de la policía y convivencia social así como los reglamentos, disposiciones, plan de arbitrios y ordenanzas que sean emitidas a determinación de la corporación municipal dadas a conocer por el departamento de justicia, además atender a las personas que presenten denuncias, demandas y quejas, las cuales deben ser resueltas y conciliadas por ambas partes	10	Visto Bueno para permiso venta de bebidas alcohólicas en el mes de Enero de cada año.	Existe dos tipos de permisos: 1.- Venta de cerveza Lps.2500.00 2.- Venta de agua ardiente Lps.3600.00	Lps.5.00 valor aplicable para medio ambiente según plan de arbitrios, ley de policía y convivencia social	1.-Solicitar el visto bueno acompañado de una constancia emitida por el patronato del barrio o aldea de donde funcionara el negocio 2.- El solicitante debe firmar un compromiso de cumplimiento de normas establecidas en la ley. Y una autorización para ingresar el negocio sino se cumplierse con las normas establecidas en la ley de policía y convivencia social 3.-Renovar el permiso en el mes de enero de cada año.	1.- Solicitar el tramite en la Dirección Municipal de Justicia 2.- Verificar que no sea zona de ley seca 3.- Presentar la debida autorización del patronato del barrio o la aldea 4.- Renovar el permiso cada mes de enero para no pagar recargo 5.- Presentar el recibo de pago cancelado en el banco referido

Carlos Alberto Villela Torrez

Director Municipal de Justicia





República de Honduras R. H.



*Municipalidad de Taulabe, Comayagua*

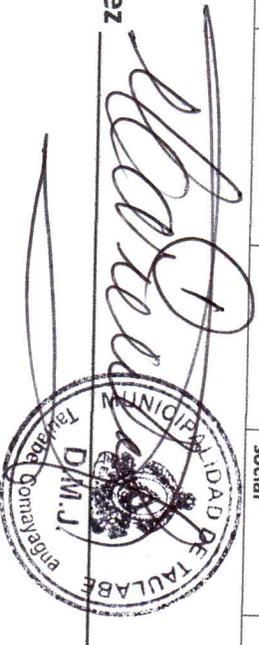
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

TEL. 2784-5904

OBJETIVOS	No.	SERVICIOS PRESTADOS	VALOR	TASA Y DERECHOS	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS
Como prioridad velar por la seguridad y bienestar de los ciudadanos del municipio, aplicando y haciendo cumplir la ley de la policía y convivencia social así como los reglamentos, disposiciones, plan de arbitrios y ordenanzas que sean emitidas a determinación de la corporación municipal dadas a conocer por el departamento de justicia, además atender a las personas que presenten denuncias, demandas y quejas, las cuales deben ser resueltas y conciliadas por ambas partes	11	Matricula de Motosierra Grande Mediana Pequeña	Lps. 600.00 por la grande Lps. 400.00 por la mediana y Lps. 300.00 por la pequeña	Lps. 5.00 valor aplicable para medio ambiente según plan de arbitrios, ley de policía y convivencia social	1.- Presentar la solicitud a la Dirección Municipal de Justicia 2.- Revisar y presentar copia de los recibos de compra 3.- Presentar copia del DNI 4.- Pagar recibo de pago	1.- Presentar a la oficina de Dirección Municipal de Justicia 2.- Presentar copia de los documentos respectivos 3.- Copia del DNI 4.- Presentar el recibo cancelado
	12	Matricula de armas de Fuego	Lps. 500.00	Lps. 5.00 valor aplicable para medio ambiente según plan de arbitrios, ley de policía y convivencia social	1.- Presentar la solicitud a la Dirección Municipal de Justicia 2.- Revisar y presentar copia de los recibos de compra 3.- Presentar copia del DNI 4.- Pagar el recibo de pago	1.- Presentar a la oficina de Dirección Municipal de Justicia 2.- Presentar copia de los documentos respectivos 3.- Copia del DNI 4.- Presentar el recibo cancelado

**Carlos Alberto Vilela Torrez**

Director Municipal de Justicia





República de Uruguayos P. U.



*Municipalidad de Taculobé, Conchagua*

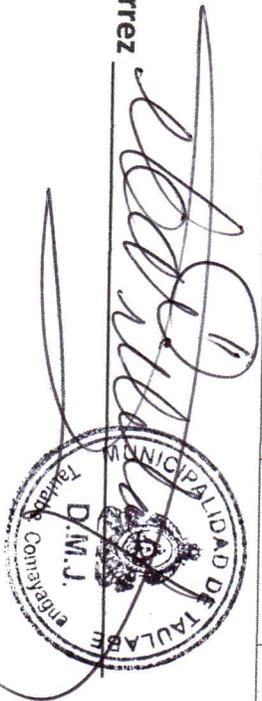
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

TEL. 2784-5904

OBJETIVOS	No.	SERVICIOS PRESTADOS	VALOR	TASA Y DERECHOS	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS
Como prioridad velar por la seguridad y bienestar de los ciudadanos del municipio, aplicando y haciendo cumplir la ley de la policía y convivencia social así como los reglamentos, disposiciones, plan de arbitrios y ordenanzas que sean emitidas a determinación de la corporación municipal dadas a conocer por el departamento de justicia, además atender a las personas que presenten denuncias, demandas y quejas, las cuales deben ser resueltas y conciliadas por ambas partes	13	Permiso para construcciones	Lps. 200.00	Lps.5.00 valor aplicable para medio ambiente según plan de arbitrios, ley de policía y convivencia social	1.- Presentar la solicitud a la Dirección Municipal de Justicia 2.- Presentar el DNI 3.- Cancelar el recibo de pago 4.- Renovar el carnet en el mes de Enero de cada año	1.- Presentar a la oficina de Dirección Municipal de Justicia 2.- Presentar el recibo cancelado
	14	Emisión de constancias varias	Lps. 50.00	Lps.5.00 valor aplicable para medio ambiente según plan de arbitrios, ley de policía y convivencia social	1.- Presentar la solicitud a la Dirección Municipal de Justicia 2.- Presentar el DNI 3.- Elaborar la constancia según el caso 4.- Cancelar el recibo de pago	1.- Presentar a la oficina de Dirección Municipal de Justicia 2.- Presentar el recibo cancelado

**Carlos Alberto Vilela Torrez**

Director Municipal de Justicia





República de Venezuela R. V.



Municipalidad de Taulabe, Conamayagua

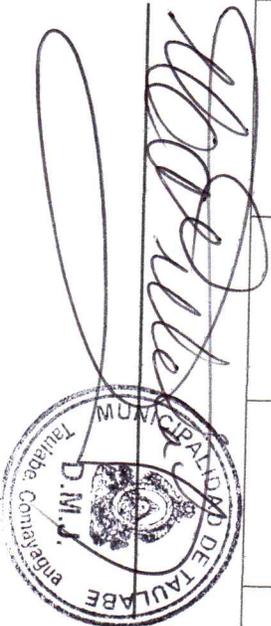
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

TEL. 2784-5904

OBIETIVOS	No.	SERVICIOS PRESTADOS	VALOR	TASA Y DERECHOS	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS
Como prioridad velar por la seguridad y bienestar de los ciudadanos del municipio, aplicando y haciendo cumplir la ley de la policía y convivencia social así como los reglamentos, disposiciones, plan de arbitros y ordenanzas que sean emitidas a determinación de la corporación municipal dadas a conocer por el departamento de justicia, además atender a las personas que presenten denuncias, demandas y quejas, las cuales deben ser resueltas y conciliadas por ambas partes	15	Permiso para instalar circos grandes y pequeños	Lps. 150.00 por día si es grande y Lps. 100.00 por día si es pequeño	Lps.5.00 valor aplicable para medio ambiente según plan de arbitros, ley de policía y convivencia social	1.- Presentar la solicitud a la Dirección Municipal de Justicia 2.- Presentar el DNI 3.- Presentar solicitud para el permiso 4.- Cumplir con varios requisitos como ser: portar servicios sanitarios, mantener limpio el espacio donde se van a instalar, etc. 5.- Cancelar recibo de pago	1.- Presentar a la oficina de Dirección Municipal de Justicia 2.- Deberá cumplir con los requisitos establecidos para la instalación. 3.- Presentar el recibo cancelado
	16	Venta de terrenos y construcción en el cementerio	Por el terreno Lps. 80.00 el mts. Y para construcción de mausoleos Lps. 250.00	Lps.5.00 valor aplicable para medio ambiente según plan de arbitros, ley de policía y convivencia social	1.- Presentar la solicitud a la Dirección Municipal de Justicia 2.- Presentar el DNI 3.- El Director Mú. Asigna el espacio para sepultar 4.- Inscribirlo en el libro de registro 5.- Cancelar respectivo recibo	1.- Presentar a la oficina de Dirección Municipal de Justicia 2.- Presentar el recibo cancelado

**Carlos Alberto Vilela Torrez**

Director Municipal de Justicia





República de Honduras P. H.



Municipalidad de Taulabe, Comayagua

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

TEL. 2784-5904

OBJETIVO	No.	SERVICIOS PRESTADAS	VALOR	TASA Y DERECHO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS
Como prioridad velar por la seguridad y bienestar de los ciudadanos del municipio, aplicando y haciendo cumplir la ley de la policía y convivencia social así como los reglamentos, disposiciones, plan de arbitrios y ordenanzas que sean emitidas a determinación de la corporación municipal dadas a conocer por el departamento de justicia, además atender a las personas que presenten denuncias, demandas y quejas, las cuales deben ser resueltas y conciliadas por ambas partes	17	Registro de Patronatos y Junta de Agua de los Barrios y Aldeas del Municipio de Taulabe respectivamente	Cumplimiento con el artículo número 62 de la ley de municipalidades	La ley de municipalidades	1.- Tomar la denuncia de la persona afectada. 2.- Entregar copia del acta de construcción del patronato en asamblea 3.- Juramentar a las miembros del patronato 4.- Inscribirlos en el libro de registro de patronatos del Municipio 5.- Proceder a la firma del acta 6.- Se les explica cómo deben proceder según el cargo de cada	1.- Debe presentarse al departamento municipal de Justicia. 2.- Entregar copia del acta de construcción del patronato en asamblea 3.- Los miembros deberán ser personas honorables, que sepan leer y escribir, que presenten su identidad.

Carlos Alberto Vilela Torrez

Director Municipal de Justicia





República de Honduras R. H.



Municipalidad de Taulabe, Comayagua

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

TEL. 2784-5904

OBJETIVO	No.	SERVICIOS PRESTADAS	VALOR	TASA Y DERECHO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS
Como prioridad velar por la seguridad y bienestar de los ciudadanos del municipio, aplicando y haciendo cumplir la ley de la policía y convivencia social así como los reglamentos, disposiciones, plan de arbitrios y ordenanzas que sean emitidas a determinación de la corporación municipal dadas a conocer por el departamento de justicia, además atender a las personas que presenten denuncias, demandas y quejas, las cuales deben ser resueltas y conciliadas por ambas partes	18	Registro de Alcaldes Auxiliares de los barrios y aldeas del Municipio de Taulabe	Cumplimiento con el artículo número 60 de la ley de municipalidades	La ley de municipalidades	1.- Tomar la denuncia de la persona afectada. 2.- Entregar copia del acta de construcción de los auxiliares nombrados en asamblea 3.- Juramentar a los auxiliares electos 4.- Inscriptos en el libro de registro de Alcaldes Auxiliares del Municipio 5.- Proceder a la firma del acta 6.- Se les explica cómo deben proceder según el cargo de cada	1.- Debe presentarse al departamento municipal de Justicia. 2.- Entregar copia del acta de nombramiento de los Alcaldes Auxiliares 3.- Los Alcaldes Auxiliares deberán ser personas honorables, que sepan leer y escribir, que presenten su identidad.

Carlos Alberto Vilela Torrez

Director Municipal de Justicia



República de Venezuela B. G. J.



Municipio Municipal de Tumbaco, Comayagua

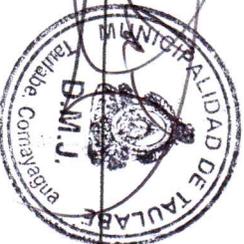
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

TEL. 2784-5904

OBJETIVO	No.	SERVICIOS PRESTADAS	VALOR	TASA Y DERECHO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS
Como prioridad velar por la seguridad y bienestar de los ciudadanos del municipio, aplicando y haciendo cumplir la ley de la policía y convivencia social así como los reglamentos, disposiciones, plan de arbitrios y ordenanzas que sean emitidas a determinación de la corporación municipal dadas a conocer por el departamento de justicia, además atender a las personas que presenten denuncias, demandas y quejas, las cuales deben ser resueltas y conciliadas por ambas partes	25	Permisos para Iglesias	Cumplimiento de La ley de Policía Y Convivencia Social	Lps. 5.00 valor aplicable para medio ambiente según plan de arbitrios y la ley de convivencia social	1.- Solicitar el trámite por escrito a la D.M.J. 2.- Chequear si la fecha a realizar la actividad está libre para evitar controversia con otra actividad 3.- extender el respectivo permiso	1.- Aprobar la solicitud 2.- Cumplir con el horario y las normativas establecidas en el permiso.
	26	Instalación de aparatos de sonido y Rótulos para publicidad	Publicidad por día en casas comerciales Lps.100,00 y los Rótulos de 1 fase Lps:50,00 Doble Fase Lps.100,00 Por metro cuadrado	Lps. 5.00 valor aplicable para medio ambiente según plan de arbitrios y la ley de convivencia social	1.- Solicitar por escrito la instalación especificando el lugar y el tamaño del rótulo 2.- Se realiza inspección para la instalación de rótulos 3.- Para instalación de sonidos de publicidad deberá cumplir con las normas establecidas por la oficina de D.M.J. 4.-Cancelar el respectivo recibo de pago	1.- Solicitar por escrito a la D.M.J. 2.- Cumplir con las especificaciones dadas por la D.M.J. 3.- Presentar el recibo de pago respectivo.

Carlos Alberto Villela Torrez

Director Municipal de Justicia





República de Honduras P. H.



Municipalidad de Taulabé, Comayagua

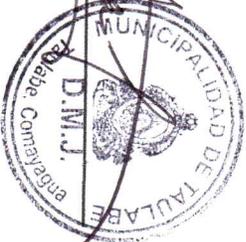
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

TEL. 2784-5904

OBJETIVOS	No.	SERVICIOS PRESTADOS	VALOR	TASA Y DERECHOS	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS
Como prioridad velar por la seguridad y bienestar de los ciudadanos del municipio, aplicando y haciendo cumplir la ley de la policía y convivencia social así como los reglamentos, disposiciones, plan de arbitrios y ordenanzas que sean emitidas a determinación de la corporación municipal dadas a conocer por el departamento de justicia, además atender a las personas que presenten denuncias, demandas y quejas, las cuales deben ser resueltas y conciliadas por ambas partes	24	Permiso para billar y Rockola	Permiso para instalar Rockola Lps. 500.00 y para Billar Lps.600.00	Lps.5.00 valor aplicable para medio ambiente según plan de arbitrios, ley de policía y convivencia social	1.- Presentarse a la Oficina de D.M.J 2.- Presentar la solicitud para la rockola a la D.J.M 3.- Presentar una constancia del Patronato expresado que acepten la instalación del billar y de la rockola 4.- La D.M.J. envía solicitud a la corporación de la rockola acompañada de la constancia y la solicitud para su aprobación 5.- Referirse al banco a cancelación del recibo de pago	1.- 1.- Presentarse a la Oficina de D.M.J 2.- Deberá cumplir con los requisitos establecidos para la instalación 3.- Presentar el recibo cancelado

Carlos Alberto Vilela Torrez

Director Municipal de Justicia





República de Honduras P. H.



*Municipalidad de Taulabe, Comayagua*

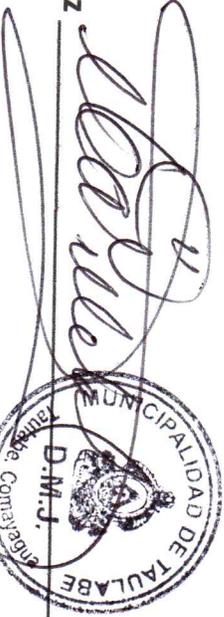
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

TEL. 2784-5904

OBJETIVOS	No.	SERVICIOS PRESTADOS	VALOR	TASA Y DERECHOS	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS
Como prioridad velar por la seguridad y bienestar de los ciudadanos del municipio, aplicando y haciendo cumplir la ley de la policía y convivencia social así como los reglamentos, disposiciones, plan de arbitrios y ordenanzas que sean emitidas a determinación de la corporación municipal dadas a conocer por el departamento de justicia, además atender a las personas que presenten denuncias, demandas y quejas, las cuales deben ser resueltas y conciliadas por ambas partes	23	Control de uso de vías publicas	Según el plan de arbitrios de acuerdo al vehículo. Moto taxis Lps.800.00 Micro buses Lps. 1,000.00 Buses grandes Lps.1,200.00	Lps.5.00 valor aplicable para medio ambiente según plan de arbitrios, ley de policía y convivencia social	1.- Presentarse a la Oficina de D.J.M 2.- Si es primera vez solicitar la autorización para poner a circular la Moto taxi. 3.- Si es aprobado, presentar los respectivos documentos del vehículo 4.- Cancelar el recibo de pago	1.- Tener la autorización para poder circular 2.- Presentar el respectivo recibo de pago ya cancelado

**Carlos Alberto Vilela Torrez**

Director Municipal de Justicia





República de Honduras P. H.



Municipalidad de Taulabé, Comayagua

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

TEL. 2784-5904

OBJETIVO	No.	SERVICIOS PRESTADAS	VALOR	TASA Y DERECHO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS
Como prioridad velar por la seguridad y bienestar de los ciudadanos del municipio, aplicando y haciendo cumplir la ley de la policía y convivencia social así como los reglamentos, disposiciones, plan de árbitros y ordenanzas que sean emitidas a determinación de la corporación municipal dadas a conocer por el departamento de justicia, además atender a las personas que presenten denuncias, demandas y quejas, las cuales deben ser resueltas y conciliadas por ambas partes	21	Convocatorias varias	Cumplimiento de La ley de Policía y Convivencia Social	Cumplimiento de La ley de Policía y Convivencia Social	Se realizan diferentes convocatorias a petición de los barrios del Casco Urbano y de las aldeas del Municipio para nombrar o reestructurar las directivas de Patronatos y Juntas de Agua	-Convocar a asamblea para nombrar nuevos miembros en las directivas de Patronato y Junta de agua. -Comprobación de cuórum en cada asamblea
	22	Multas impuestas por la Dirección Municipal de Justicia	De conformidad con la infracción. 1.- Faltas leves Lps. 300.00 – 500.00 Faltas graves Lps. 501.00 a Lps. 5,000.00	Lps. 5.00 valor aplicable para medio ambiente según plan de árbitros y la ley de policía y convivencia social	1.- Presentarse a la Oficina de D.J.M para poner la denuncia 2.- Confirmar la veracidad de los hechos 3.- Citar a los infractores 4.- Aclarar sobre los hechos 5.- Aplicar la multa de acuerdo con la gravedad del caso 6.- Cancelar el respectivo recibo de pago.	1.-Confirmar la veracidad de los hechos 2.-Comprobar si tiene capacidad de pago de la multa 3.- En caso contrario asignar trabajo comunitario según el valor de la infracción 4.-Presentar el recibo cancelado o comprobante del trabajo comunitario realizado

Carlos Alberto Vilela Torrez  
Director Municipal de Justicia





República de Chile

Municipalidad de Talcahuano



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

TEL. 2784-5904

OBJETIVO	No.	SERVICIOS PRESTADAS	VALOR	TASA Y DERECHO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS
Como prioridad velar por la seguridad y bienestar de los ciudadanos del municipio, aplicando y haciendo cumplir la ley de la policía y convivencia social así como los reglamentos, disposiciones, plan de arbitrios y ordenanzas que sean emitidas a determinación de la corporación municipal dadas a conocer por el departamento de justicia, además atender a las personas que presenten denuncias, demandas y quejas, las cuales deben ser resueltas y conciliadas por ambas partes	19	Ordenanzas según acuerdo emitido por la Corporación Municipal	Cumplimiento de la ley de Municipalidades	La ley de municipalidades	Hacer una Ordenanza según el acuerdo emitido por la Corporación Municipal.  Publicar las ordenanzas una vez emitidas y firmadas por el Director Municipal de Justicia	Haber recibido por parte de la Secretaría Municipal el acuerdo aprobado y ratificado por la corporación Municipal. Hacer la Ordenanza Publicar la Ordenanza Dar cumplimiento a la Ordenanza
	20	Notificaciones	Cumplimiento de la ley de Policía y Convivencia Social	Cumplimiento de la ley de Policía y Convivencia Social	-Se presenta la persona que está siendo afectada a poner la denuncia a la D.J.M -Se hace una notificación como primera instancia. -Si no se cumple se citan las dos partes para establecer un compromiso.	-Presentarse a la oficina de D.J.M -Enviar notificación -Citar ambas partes si es necesario

Carlos Alberto Vilela Torrez

Director Municipal de Justicia

